

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN**

Número: 243

Serie 2015-2016

**Presentada por:** Javier Capestany Figueroa, Antonio O'Neill Cancel, Lilliana Vega González, Luis A. Rodríguez Díaz, Luis C. Maldonado Padilla, Aida M. Márquez Ibáñez, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Báez Pagán, Carlos M. Santos Otero, Carlos J. Álvarez González, Carlos H. Martínez Pérez, Natalia Rosado Lebrón, Miguel A. Negrón Rivera, Omar Llópiz Burgos, Ángel O'Neill Pérez y Andrés Rodríguez Rivera

**PARA EXTENDERLE EL MÁS SINCERO RECONOCIMIENTO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO AL POLICÍA LUIS E. VILLEGAS GARCÍA, PLACA 043, POR MOTIVO DE HABER RECIBIDO LA MEDALLA CRUZ GALLARDÍA, QUE OTORGA LA POLICÍA MUNICIPAL DE GUAYNABO.**

**Por Cuanto:** La Ciudad de Guaynabo cuenta con una Policía Municipal integrada por agentes del orden público muy bien preparados y entrenados, que se destacan siempre por su excelente ejecución en las encomiendas de hacer cumplir las leyes, de preservar un ambiente de paz en la Ciudad y de salvaguardar la vida y propiedad de cada guaynabeño.

**Por Cuando:** Nuestro cuerpo municipal de seguridad pública ha probado ser un efectivo instrumento en la prevención y en la lucha contra el crimen, convirtiéndose en ejemplo para otros cuerpos de seguridad, por su integridad y compromiso de servicio.

**Por Cuanto:** A diario cada policía es un héroe en nuestras calles pero, en ocasiones, nuestros agentes se enfrentan a eventos de alto riesgo, donde delincuentes amenazan las vidas de los ciudadanos y las de los propios agentes. Es entonces donde la valentía y el desempeño de cada oficial es clave para un desenlace satisfactorio.

**Por Cuanto:** El 21 de enero de 2014, el Policía Luis E. Villegas García, Placa 043, intervino, junto a otros destacados agentes, en un peligroso incidente de "carjacking", mostrando su excelencia, valentía, temple y compromiso con nuestra seguridad.

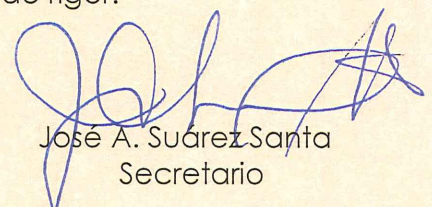
**Por Cuanto:** El Policía Luis E. Villegas García, Placa 043, ha recibido recientemente la Medalla Cruz Gallardía de la Policía Municipal de Guaynabo. Esta Legislatura Municipal desea, de igual forma, expresar su reconocimiento a este destacado oficial del orden.

**Por Tanto:** **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA HOY, 26 DE MAYO DE 2016:**

**Sección 1ra:** Reconocer al Policía Luis E. Villegas García, Placa 043, tras haber recibido la Medalla Cruz Gallardía de la Policía Municipal de Guaynabo, por su exitosa intervención en los hechos ocurridos el 21 de enero de 2014 en nuestro municipio.

**Sección 2da:** Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y será entregada, en forma de pergamino, al Policía Luis E. Villegas García, Placa 043. Copia de la misma será enviada a las instituciones correspondientes, para los fines de rigor.

  
Javier Capestany Figueroa  
Presidente

  
José A. Suárez Santa  
Secretario



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Guaynabo  
Legislatura Municipal

**CERTIFICACION**

Yo, José A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 243, Serie 2015-2016, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Extraordinaria el día 26 de mayo de 2016.

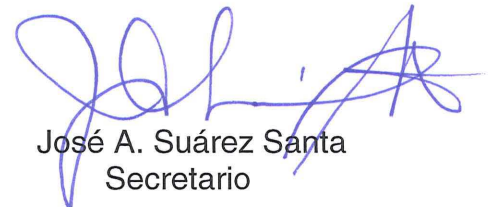
CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Javier Capestany Figueroa  
Antonio O'Neill Cancel  
Lilliana Vega González  
Carmen Báez Pagán  
Carlos M. Santos Otero  
Guillermo Urbina Machuca  
Aída M. Márquez Ibañez

Luis A. Rodríguez Díaz  
Miguel A. Negrón Rivera  
Natalia Rosado Lebrón  
Luis C. Maldonado Padilla  
Andrés Rodríguez Rivera  
Omar Llópiz Burgos  
Ángel L. O'Neill Pérez

Excusados: Carlos H. Martínez Pérez y Carlos J. Álvarez González

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 27 de mayo de 2016.



José A. Suárez Santa  
Secretario